



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0052410/2018, 0056392/2018, 0059328/2018, 0060164/2018 y 0060165/2018, en los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el primer semestre del año académico 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación una forma pedagógica que implica la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando a la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por la totalidad de los miembros presentes, con la abstención del señor Consejero Docente: Prof. Dr. Christian Sommer;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) con miras a ser implementadas en el primer semestre del año académico 2019, cuyo detalle forma parte de la presente Resolución como Anexo.

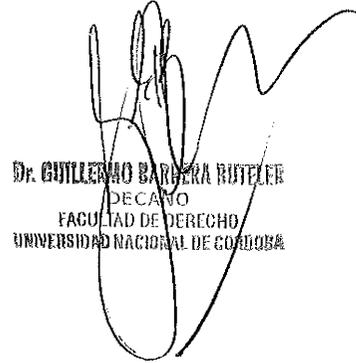
Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento Despacho de Alumnos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARBERA BUSTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°380/2018



ANEXO I

Cátedra	Curso	Profesores e Invitados	Créditos
Filosofía del Derecho	Interpretación Jurídica y algunas miradas transformadoras	Dra. Margarita Llabrés Prof. Alicia Chirino Invitados: Ab. César Theaux, Beatriz Villillas y Susana Beatriz Cordi Moreno	3 (tres)

Cátedra	Curso	Profesores Dictantes	Profesor Invitado	Créditos
Derecho Político	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Dr. Edgar Fernández Suárez Dr. Christian Guillermo Sommer Soledad García Muñoz, Betilde Muñoz Pogossian, Pilar Achidiácono, Jaime Rodríguez Alba, Carlos Gonella y Mercedes Crespi	Rodrigo López Taís	6 (seis)

Cátedra	Curso	Profesor Responsable	Profesores Invitados	Créditos
Derecho Político	Nacionalsocialismo y la cuestión judía	Dr. Jorge Edmundo Barbará	Lic. Marcelo Polakoff, Dra. Marcela Aspell, Dra. Ingrid Strussberg, Dr. Héctor J. Zimerman, Dr. Franco Marcelo Fiumara, Dra. Alejandra Sticca, Dr. Carlos Lascano	3 (tres)

			y Ab. Esp. Sebastián Félix García Amuchástegui	
--	--	--	---	--

Curso opcional	Horas Créditos	Cátedra	Profesor Titular	Docentes
Derecho Parlamentario	60 horas 6 créditos	Derecho Procesal Constitucional	Juan Brügge	Carlos Fernando Machado

Curso opcional	Cátedra	Créditos	Profesores
Procesos colectivos constitucionales	Derecho Constitucional	3	Prof. Titular Dr. Juan Brügge, Prof. Jorge Cantet y Roxana del Valle Foglia